



EDITORIAL



HA LLEGADO EL MOMENTO

El pasado 20 de julio fue radicado el proyecto de Ley 017 en el Senado de la República, por el cual se pretenden establecer los criterios generales que regularán el ejercicio, entrenamiento y empleabilidad del recurso humano para la atención en salud.

Esta iniciativa del gobierno (Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Educación) se propuso sin consultar a los entes académicos, científicos y gremiales representativos del sector. Por eso creo que llegó el momento de que todos ellos definan al unísono un mecanismo de acción, en el contexto globalizante y competitivo en que vivimos, con miras a asegurar su futuro.

La presentación del proyecto generó por fortuna, la conformación de un frente gremial en el que participan: COPSA (Confederación de Profesionales de la Salud no médicos), Federación Médica Colombiana, Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, A.M.C. (Asociación Médica Colombiana) y Colegio Médico Colombiano, entre otras organizaciones del sector salud.

A este frente deben ser invitados también la Academia Nacional de Medicina, ASCOFAME y ASCUN, como representantes de los entes académicos del país.

Parece haber llegado la hora de que todos los gremios interesados generen alianzas estratégicas y actúen unidos con una sola voz, para conseguir la fuerza necesaria y por esta vía ser tenidos en cuenta.

Los entes que forman profesionales no pueden continuar alejados de las asociaciones conformadas por sus exalumnos. Es el momento justo para que los intereses personales o de grupo cedan ante el interés general del gremio.

El proyecto de Ley atenta contra diversos artículos de la constitución política, pues presenta duplicidad en las normas reguladoras previamente establecidas en el sector educativo, así como en las leyes de reglamentación de las profesiones de la salud, las cuales viola en forma directa.

Le abre también las puertas a las EPS para que concurran al mercado educativo, participando en la formación del recurso humano formal y no formal, legalizando de paso programas académicos en las IPS dependientes de las intermediarias del sistema, para tener mano de obra barata, aumentar las ganancias y hacer más rentable el negocio.

En el proyecto no se hace diferencia entre la educación formal y no formal como tampoco entre las formaciones profesional, técnica y auxiliar. El mencionado proyecto acaba con la autorregulación, aumenta el poder de las EPS y contribuye a la pauperización del ejercicio profesional.

Se pretende que sea el presidente de la República quien, revestido de facultades extraordinarias durante 6 meses, expida normas con fuerza de ley que definan los requisitos y calidades para el ejercicio de las profesiones de la salud y sus especialidades.

Sólo podremos cerrarle el paso al proyecto si desarrollamos una ardua y organizada actividad de denuncia y concientización en el Congreso y en los diferentes sectores sociales. El futuro es incierto pero recordemos que sólo nosotros seremos los responsables de alcanzar su desarrollo con base en lo que creamos y en lo que hagamos o dejemos de hacer.

Este naciente proceso de unidad debe servirnos en principio como plataforma de lanzamiento de mecanismos de reflexión, de capacitación legislativa y de reingeniería personal que nos ayuden a comprender que no existen situaciones buenas o malas, sino necesarias para nuestro crecimiento personal y gremial. Lograr la unión es un reto que nos obligará a superar condicionamientos del pasado y ayudará a modificar nuestra actitud frente al presente.

Germán Garzón M.

**Vicepresidente Sociedad Colombiana de Sociedades Científicas. Vicepresidente Asociación Antioqueña de Obstetricia y Ginecología
Miembro del Comité Gremial de S.C.O.G**